



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN NRO. R- 594 -2025-UNSAAC

Cusco, 16 de mayo de 2025

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**VISTO**, el Oficio Nro. 219-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 833533, remitido por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando declaratoria en Comisión de Servicio a personal administrativo y docente, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante expediente de Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio Nro. 150-2025-DEG-VRAC-UNSAAC remitido por el Director de Estudios General, solicitando se declare en COMISIÓN DE SERVICIO, al personal docente y administrativo de la Dirección de Estudios Generales, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Nro. 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE. Factor 6. Seguimiento a Estudiantes Estándar 19: Nivelación de Integrantes. SINEACE 2018, por lo que se ha programado el Proceso de Seguimiento a Estudiantes que se llevara a cabo según el siguiente cronograma:

	FILIAL	DÍAS	COMISIONADOS
01	Puerto Maldonado	19 al 21 de mayo de 2025	Lic. Darío Navides Zúñiga (Pers. DEG) Bach. Alex Ytalo Curo Mamani (Dir. DEG) Sr. Darío Mendoza Gil (Conductor)
02	Curahuasi y Andahuaylas	21 al 23 de mayo de 2025	Dr. Andrés Corsino Estrada Zúñiga (Pers. DEG) Sr. Diego Alexander Medina Ramírez (Pers. DEG) Sr. Guillermo Muñoz Huamanga (Conductor)
03	Canas, Sicuani, Espinar y Santo Tomas	26 al 29 de mayo de 2025	Bach. Alex Ytalo Curo Mamani (Pers. DEG) Sr. Diego Alexander Medina Ramírez (Pers. DEG) Sr. Venancio Muñoz Torres (Conductor)

Que, por tal motivo emite opinión favorable y solicita se declare en Comisión de Servicios al personal citado precedentemente en el periodo comprendido del 19 al 29 de mayo de 2025, debiendo otorgárseles viáticos que correspondan de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución:

Que, al respecto a través del Informe Nro. 048-2025-DIGA/UL/UT-UNSAAC, el Jefe del Equipo de Transportes, señala que lo solicitado se atenderá de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, conforme a lo señalado la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide las Certificaciones de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000001288-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 32185, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley el Estatuto Universitario;

### RESUELVE:

**PRIMERO.- DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO** al personal docente y administrativo de la Dirección de Estudios Generales de la UNSAAC, por el periodo comprendido **del 19 al 29 de mayo 2025**, quienes se constituirán en las Filiales de la UNSAAC que se indica, para realizar el seguimiento a estudiantes con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE Nro. 28740. Factor 6. Seguimiento a Estudiantes Estándar 19: Nivelación de Integrantes. SINEACE 2018, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución. Asimismo, al personal del Equipo de Transportes, quienes brindarán el servicio de movilidad. **DISPONER** que la Dirección General de Administración de la Institución, otorgue viáticos a favor de los comisionados según corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

	FILIAL	DÍAS	COMISIONADOS	VIATICOS Nro. DE DIAS
01	PUERTO MALDONADO	19 AL 21 DE MAYO DE 2025	LIC. DARÍO NAVIDES ZÚNIGA BACH. ALEX YTALO CURO MAMANI SR. DARÍO MENDOZA GIL (CONDUCTOR)	TRES (03) DÍAS DE VIATICOS EN EL IMPORTE DE S/ 320.00 SOLES DÍA
02	CURAHUASI Y ANDAHUAYLAS	21 AL 23 DE MAYO DE 2025	DR. ANDRÉS CORSINO ESTRADA ZÚNIGA SR. DIEGO ALEXANDER MEDINA RAMÍREZ SR. GUILLERMO MUÑOZ HUAMANGA (CONDUCTOR)	TRES (03) DÍAS DE VIATICOS EN EL IMPORTE DE S/ 320.00 SOLES DÍA
03	CANAS, SICUANI, ESPINAR Y SANTO TOMAS	26 AL 29 DE MAYO DE 2025	BACH. ALEX YTALO CURO MAMANI SR. DIEGO ALEXANDER MEDINA RAMÍREZ SR. VENANCIO MUÑOZ TORRES (CONDUCTOR)	CUATRO (04) DÍAS DE VIATICOS EN EL IMPORTE DE S/ 160.00 SOLES DÍA

**SEGUNDO.- EL EGRESO** que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000001281-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

**TERCERO.- AUTORIZAR** la salida de las unidades móviles de placa de rodaje Nros. EGN-341, EGN-367 y EGN-343, bajo la conducción de los **SRS. DARÍO MENDOZA GIL, GUILLERMO MUÑOZ HUAMANGA Y VENANCIO MUÑOZ TORRES**, personal del Equipo de la Institución.

**CUARTO DEJAR ESTABLECIDA** la obligación de los comisionados de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato Nro. 1 Declaración de Compromiso, asimismo está en la obligación de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituya la sustentación de gasto (**Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de viaje y Declaración Jurada con carácter excepcional**) siempre que no haga uso de la movilidad institucional, el comisionado



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

deberá de sustentar con alimentación y alojamiento al 100% con comprobantes de pago, debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, "UNSAAC", por concepto de ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de retorno, perdiendo el derecho luego del citado periodo y el Formato Nro. 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico institucional [area.integracióncontable@unsaac.edu.pe](mailto:area.integracióncontable@unsaac.edu.pe). el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor "RENDICIÓN DE CUENTAS-RESOLUCIÓN Nro..... NOMBRE DEL BENEFICIARIO", para cuyo efecto presentará los formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020 proporcionados por el Área de Tesorería de la Dirección General de Administración, igualmente presentarán informe ante el Despacho Rectoral y Consejo Universitario, respectivamente.

**QUINTO.- DISPONER** que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar, el incumplimiento a la Unidad de Talento Humano, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la **DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC.

**SEXTO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DRA. PAULINA TACO LLAVE  
RECTORA (e)

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SUB UNIDAD DE INTEGRACIÓN CONTABLE.- SUB UNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SUB UNIDAD DE TESORERÍA.- SUB UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- U. RECURSOS HUMANOS.- SUB UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN (03).- SUB UNIDAD DE ESCALAFON (05).- A. JURIDICA.- INTERESADOS (06).- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- EQUIPO DE TRANSPORTES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG.: ECU/MMVZ/MQLJGL.

**Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.**

**Atentamente,**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. N. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000001288**  
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MAYO

FECHA APROBACION : 12/05/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 12/05/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 810-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN : EXP N° 833533 VIATICOS A FAVOR PERSONAL DIRECCION ESTUDIOS GENERALES Y CONDUCTORES UNSAAC - PUERTO MALDONADO DEL 19 AL 21 DE MAYO 2025, CURAHUASI Y ANDAHUAYLAS DEL 21 AL 23 DE MAYO 2025, CANAS SICUANI ESPINAR Y SANTO TOMAS 26-29 MAYO 2025

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESF/ESPD	MONTO
--	-------

**0001 INICIAL**

0066 3000001 5000276 22 048 0109 GESTION DEL PROGRAMA	5,120.00
0047 GESTION DEL PROGRAMA	5,120.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	5,120.00
5 GASTOS CORRIENTES	5,120.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,120.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	5,120.00
2.3.2.1 VIAJES	5,120.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	5,120.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	5,120.00
9001 3999999 6000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	2,560.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	2,560.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	2,560.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,560.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,560.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,560.00
2.3.2.1 VIAJES	2,560.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	2,560.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,560.00

<b>TOTAL</b>	<b>7,680.00</b>
--------------	-----------------

<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>7,680.00</b>
----------------------------	-----------------

<b>TOTAL NOTA</b>	<b>7,680.00</b>
-------------------	-----------------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

*Mag. Washington Raimar Pacheco Puma*  
 C. JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

**Aprobado por Resolución R.**  
**N° 594-2025-UNSAAC**